

**ACTA SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL
N° 018 DE FECHA 27 DE DICIEMBRE DE 2019.**

Siendo las 10:00 horas y contándose con la asistencia de los Concejales señores Raúl Pantoja Seco, Martín Salazar Carvajal, Cesar Oliva Recabarren, Adrián Ibarra Valdebenito y José Lizama Díaz, Sr. Presidente y Alcalde Titular don Jorge Jaramillo Hott, da inicio a la sesión en nombre de Dios, actúa como Secretaria Municipal Subrogante la funcionaria municipal Sra. Oriana Bonvallet Knabe, ésta se realiza en la sala de sesiones Madre Jacinta, del Concejo, en la Biblioteca Municipal ubicada en calle Vicuña Mackenna N° 891 de Pitrufoquén.

Se deja constancia que no asistió a la reunión el Concejal señor Luis Marican Marican.

MATERIA DE CONVOCATORIA:

1. Tomar acuerdo para Modificar Reglamento de Planta de Personal de la Municipalidad de Pitrufoquén.

DEL DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Tomar acuerdo para Modificar Reglamento de Planta de Personal de la Municipalidad de Pitrufoquén.

Sr. Presidente ofrece la palabra a don Jaime Beltrán Martínez, Presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales.

- Sr. Jaime Beltrán Martínez, expone que el Reglamento que se trae al Concejo para aprobación es porque Contraloría Regional de la Araucanía hizo observaciones al Reglamento anterior, siendo necesario subsanar las observaciones con el fin de continuar con el trámite de Toma de Razón. Señala además, que existe un plazo muy acotado ya que la vigencia de la Ley es hasta el 31 de Diciembre de 2019.

Conforme a las observaciones de Contraloría Regional actualmente se está modificando la Planta de Personal, la cual incluye requisitos para el cargo de Abogado y los cargos Técnicos.

Sr. Presidente del Concejo, ofrece la palabra a señores Concejales presentes.

- Concejal Sr. Pantoja, aprueba.
- Concejal Sr. Salazar, aprueba.
- Concejal Sr. Oliva, aprueba.
- Concejal Sr. Ibarra, aprueba.
- Concejal Sr. Lizama, aprueba.
- Sr. Presidente y Alcalde, aprueba.



Con ello, habiendo quórum y por unanimidad de los presentes se adopta lo siguiente:

Acuerdo N° 571 de este período, que aprueba Reglamento que Modifica la Planta de Personal de la Municipalidad de Pitrufquén.

Sr. Presidente y Alcalde Titular don Jorge Jaramillo Hott, da por finalizada la reunión siendo las 10:30 horas.



JORGE JARAMILLO HOTT
PRESIDENTE



ORIANA BONVALLET KNABE
SECRETARIA MUNICIPAL (S)